

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

PBE/JBH/SGV/aln

**MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO PARA EL AÑO 2021
EN EL SENTIDO QUE SE INDICA.**

CONCEPCIÓN, 7 de julio de 2021

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 3.685

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.744, que crea la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Educación, de 1989, que fija el Estatuto Orgánico de esta Corporación de Derecho Público autónoma; en la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en el Decreto con Fuerza de N° 1 (19.653), de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo de Educación N° 260, de 2018; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Universitario exento N° 01, de 2014, y

CONSIDERANDO:

1º) Que, mediante Decreto Universitario exento N° 368, de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el Calendario Académico de la Universidad del Bío-Bío para el año 2021.

2º) Que en los pasados meses de mayo y junio se verificaron paralizaciones estudiantiles en línea en las diversas carreras de las sedes Concepción y Chillán, lo que hace necesario recalendarizar el cumplimiento de las actividades académicas no desarrolladas en dicho período.

3º) Que el Consejo Académico, en su sesión extraordinaria celebrada con fecha 22 de junio del año en curso, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 letra g) del Estatuto Orgánico de la Corporación, por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras presentes, acordó, con la finalidad de cautelar los procesos formativos, consultar a las Facultades, a través de sus Decanos, sobre las opciones de modificación del Calendario Académico año 2021 que a continuación se indican, pudiendo las Facultades seleccionar aquella alternativa que guarde relación con la realidad académica de sus carreras:

a.- Mantener el receso especial fijado desde el 29 de junio al 3 de julio en el Calendario Académico vigente y extender en una semana el primer semestre académico 2021.

b.- Mantener el receso especial fijado desde el 29 de junio al 3 de julio en el Calendario Académico vigente y extender en dos semanas el primer semestre académico 2021.

Se estableció que, previa comunicación de lo resuelto en cada una de las Facultades y de las recalendarizaciones académicas a que esto diere lugar, por parte de Vicerrectoría Académica, los Consejeros y Consejeras deberían proceder a aprobar mediante correo electrónico institucional las recalendarizaciones realizadas, sin necesidad de un pronunciamiento posterior del cuerpo colegiado, enviándose estas al Sr. Rector para su aprobación y decretación.

Lo anterior, en los términos de que da cuenta el Certificado C/A N°24/2021, extendido por la Secretaria del Consejo Académico, Sra. Claudia Saavedra Palacios, en su calidad de ministra de fe.

4°) El Ord. N°064/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Vicerrector Académico, Sr. Peter Backhouse Erazo, mediante el cual, de conformidad a la encomendación efectuada por el Consejo Académico a esa Vicerrectoría en la sesión de 22 de junio de 2021, se informa a la Secretaria del Consejo Académico sobre las opciones de modificación al Calendario Académico a que adscribieron las distintas carreras de cada Facultad de la Universidad y la consecuente recalendarización a que ello dio lugar.

5°) La certificación extendida por la Secretaria del Consejo Académico, en su calidad de ministra de fe, con fecha 6 de julio de 2021, que da cuenta de lo informado por el Vicerrector Académico en su Ord N°064/2021, aludido en el considerando precedente, y declara que, en cumplimiento de las directrices dadas por el mencionado Consejo para la realización de la recalendarización académica del año 2021, se solicitó a los Consejeros y Consejeras, mediante correos institucionales de fechas 25 de junio y 5 de julio del presente, manifestar su conformidad con el cumplimiento de la encomendación dada a la Vicerrectoría Académica y la correspondiente modificación al Calendario Académico 2021 a que ella dio lugar -con el fin de remitirla como propuesta del Consejo Académico al Sr. Rector -, y consigna, a continuación, la manifestación de conformidad de la mayoría de los Consejeros y Consejeras, una omisión de respuesta y una manifestación de disconformidad.

DECRETO:

1°) **MODIFÍCASE** el ***Calendario Académico de la Universidad del Bío-Bío para el año 2021***, aprobado por Decreto Universitario exento N°368, de fecha 20 de enero de 2021, en el sentido de fijarse como períodos, fechas e hitos para el desarrollo de las actividades académicas del primer semestre y como fecha de inicio de las clases del segundo semestre de 2021 los que a continuación se indican y que serán aplicables, según corresponde, a los/as estudiantes inscritos/as en los planes de estudio renovados y no renovados de las carreras impartidas por esta Casa de Estudios Superiores en sus sedes Concepción y Chillán:

[4 semanas de clases - 1 semana de receso = 1 semestre]

RECALENDARIZACIÓN: CALENDARIO ACADÉMICO 2021 (Opción A: 1 semana)

Receso de Verano : 25 de enero al 20 de febrero de 2021

Matrícula Alumnos Nuevos Admisión 2021:

Inicio primera etapa de Matriculas e inicio periodo de retracto : 01-03-21
 Cierre de primera etapa : 03-03-21
 Inicio segunda etapa de Matriculas : 04-03-21
 Cierre de segunda etapa y periodo de retracto : 10-03-21

Ingreso Alumnos Antiguos según detalle :

Sede Concepción - Carreras con Renovación

Arquitectura
 Trabajo Social
 Ingeniería Civil
 Ingeniería Civil Industrial
 Ingeniería en Construcción
 Ingeniería Civil Mecánica
 Ingeniería Civil en Automatización
 Ingeniería de Ejecución en Mecánica
 Diseño Industrial
 Ingeniería Civil Química
 Ingeniería Civil Eléctrica
 Ingeniería de Ejecución en Electricidad

Sede Concepción - Carreras sin Renovación

Ingeniería Civil en Industrias de la Madera
 Ingeniería de Ejecución en Electrónica

Sede Chillán - Carreras con Renovación

Trabajo Social
 Pedagogía en Castellano y Comunicación
 Pedagogía en Educación Física
 Psicología
 Fonoaudiología
 Enfermería
 Nutrición y Dietética

Sede Chillán - Carreras sin Renovación

Pedagogía en Historia y Geografía
 Pedagogía en Ciencias Naturales
 Pedagogía en Educación General Básica

PRIMER SEMESTRE

Receso Universitario	: 02-01-2021
Capacitación Docentes 1er. Período	: 15 al 19-03-2021
Inicio de Clases Alumnos Nuevos (Inducción Admisión 2021)	: 16 al 18-03-2021
Período Inscripción de Asignaturas Alumnos Antiguos	: 17 al 31-03-2021
Inicio de Clases	: 22-03-2021
Día Aniversario Universidad del Bío-Bío	: 09-04-2021
Ultimo plazo para solicitar Corrección de Calificaciones	: 12-04-2021
Receso Especial	: 19 al 24-04-2021
Período Renuncia de Asignaturas (Art. 10)	: 03, 04 y 05-05-2021
Primeras Calificaciones (carreras sin Renovación Curricular)	: 10 al 20-05-2021
Receso Especial	: 22-05-2021
Receso Especial	: 24 al 29-05-2021
Inducción Alumnos Nuevos (2do. Período)	: 16 y 17-06-2021
Período Extraordinario de Renuncia de Asignaturas (Art. 10)	: 21, 22 y 23-06-2021
Ultimo Plazo Retiro Temporal (Art. 24)	: 21-06-2021
Aplicación Encuesta Docente	: 21-06 al 10-07-2021
Receso Especial	: 29-06 al 03-07-2021
Ultimas Calificaciones (carreras sin Renovación Curricular)	: 05 al 15-07-2021
Término de Clases (carreras sin Renovación Curricular)	: 19-07-2021
Receso Especial	: 17-07-2021
Término de Clases (carreras con Renovación Curricular)	: 24-07-2021
Exámenes (carreras sin Renovación Curricular)	: 26-07 al 07-08-2021
Cierre de Actas (carreras sin Renovación Curricular)	: 16-08-2021
Examen de Repetición (carreras sin Renovación Curricular)	: 18-08-2021
Cierre de Actas de Examen de Repetición (carreras sin Renovación Curricular)	: 23-08-2021
Evaluación Integradora (carreras con Renovación Curricular)	: 02 al 21-08-2021
Cierre de Actas Evaluación Integradora (carreras con Renovación Curricular)	: 23-08-2021
Capacitación Docentes 2do. Período	: 02 al 06-08-2021
Receso de Invierno	: 09 al 14-08-2021
Receso Especial (sólo Sede Chillán)	: 20-08-2021

SEGUNDO SEMESTRE

Período Inscripción de Asignaturas Alumnos Antiguos	: 24-08 al 04-09-2021
Inicio de Clases	: 25-08-2021

Observación: Días **miércoles** desde las **16:30 a 18:30** hrs., se considera "Horario protegido o espacios ampliado de participación académica" por carreras (temas de Estatutos UBB, reflexión académica, seminarios, otras instancias)

**Alumnos nuevos Admisión 2021 y Alumnos antiguos: Concepción y Chillán (4 semanas Receso Verano)
[4 semanas de clases - 1 semana de receso = 1 semestre]**

RECALENDARIZACIÓN: CALENDARIO ACADÉMICO 2021 (Opción B: 2 semanas)

Receso de Verano : 25 de enero al 20 de febrero de 2021

Matrícula Alumnos Nuevos Admisión 2021:

Inicio primera etapa de Matrículas e inicio período de retracto : 01-03-21
Cierre de primera etapa : 03-03-21
Inicio segunda etapa de Matrículas : 04-03-21
Cierre de segunda etapa y período de retracto : 10-03-21

Ingreso Alumnos Antiguos según detalle :

[Sede Concepción - Carreras con Renovación](#)

Bachillerato

Ingeniería Estadística

Ingeniería Comercial

Contador Público y Auditor

Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática

Ingeniería Civil Informática (término de clases 06.08.2021)

[Sede Chillán - Carreras con Renovación](#)

Pedagogía en Educación Matemática

Pedagogía en Educación Parvularia mención didac. En primera infancia

Pedagogía en Inglés

Diseño Gráfico

Bachillerato

Ingeniería en Recursos Naturales

Ingeniería Comercial

Contador Público y Auditor

Ingeniería Civil Informática

[Sede Chillán - Carreras sin Renovación](#)

Ingeniería en Alimentos

PRIMER SEMESTRE

Receso Universitario	: 02-01-2021
Capacitación Docentes 1er. Período	: 15 al 19-03-2021
Inicio de Clases Alumnos Nuevos (Inducción Admisión 2021)	: 16 al 18-03-2021
Período Inscripción de Asignaturas Alumnos Antiguos	: 17 al 31-03-2021
Inicio de Clases	: 22-03-2021
Día Aniversario Universidad del Bío-Bío	: 09-04-2021
Ultimo plazo para solicitar Corrección de Calificaciones	: 12-04-2021
Receso Especial	: 19 al 24-04-2021
Período Renuncia de Asignaturas (Art. 10)	: 03, 04 y 05-05-2021
Primeras Calificaciones (carreras sin Renovación Curricular)	: 10 al 20-05-2021
Receso Especial	: 22-05-2021
Receso Especial	: 24 al 29-05-2021
Inducción Alumnos Nuevos (2do. Período)	: 16 y 17-06-2021
Receso Especial	: 29-06 al 03-07-2021
Período Extraordinario de Renuncia de Asignaturas (Art. 10)	: 12, 13 y 14-07-2021
Ultimo Plazo Retiro Temporal (Art. 24)	: 12-07-2021
Aplicación Encuesta Docente	: 02-07 al 30-07-2021
Receso Especial	: 17-07-2021
Ultimas Calificaciones (carreras sin Renovación Curricular)	: 26 al 30-07-2021
Término de Clases (carreras sin Renovación Curricular)	: 24-07-2021
Término de Clases (carreras con Renovación Curricular)	: 31-07-2021
Exámenes (carreras sin Renovación Curricular)	: 02 al 21-08-2021
Cierre de Actas (carreras sin Renovación Curricular)	: 23-08-2021
Examen de Repetición (carreras sin Renovación Curricular)	: 25-08-2021
Cierre de Actas de Examen de Repetición (carreras sin Renovación Curricular)	: 27-08-2021
Evaluación Integradora (carreras con Renovación Curricular)	: 16 al 26-08-2021
Cierre de Actas Evaluación Integradora (carreras con Renovación Curricular)	: 27-08-2021
Capacitación Docentes 2do. Período	: 02 al 06-08-2021
Receso de Invierno	: 09 al 14-08-2021
Receso Especial (sólo Sede Chillán)	: 20-08-2021

SEGUNDO SEMESTRE

Período Inscripción de Asignaturas Alumnos Antiguos	: 30-08 al 10-09-2021
Inicio de Clases	: 01-09-2021

Observación: Días **miércoles** desde las **16:30 a 18:30** hrs., se considera "Horario protegido o espacios ampliado de participación académica" por carreras (temas de Estatutos UBB, reflexión académica, seminarios, otras instancias)

2°) En todos los aspectos no contemplados en el presente acto administrativo se mantiene inalterado el Calendario Académico aprobado por Decreto Universitario exento N°368, de 20 de enero de 2021.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MAURICIO CATALDO MONSALVES – RECTOR

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento por orden del Sr. Rector.

Saluda a Ud.

Claudia Saavedra Palacios

Secretaria General